Municipalidad de Villa Elisa

Av. Tte. Américo Picco 2575 e/ Mcal. López y 16 de Julio
Tel. 940.315/16

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION - UOC
EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Villa Elisa, 10 de Septiembre de 2010.-

Señor
Abog. Carmelo Núñez Ortega, Intendente Municipal
MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA
PRESENTE:

En representación de la **Unidad Operativa de Contrataciones – UOC** y en cumplimiento de lo dispuesto en *Art. 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 – de Contrataciones Públicas*, me dirijo a Usted en referencia al llamado para la **"ADQUISICION DE MOTOCILCETAS PARA LA INSTITUCION" – ID: 202815**, iniciado bajo la modalidad de **Contratación Directa** a fin de elevar a consideración el siguiente informe.....

Al respecto cabe señalar que, en fecha 30 de Agosto de 2010, se llevo a cabo el acto de apertura del llamado de referencia, donde se recibieron un total de 3 (tres) ofertas provenientes de las firmas: **DREI ASOCIADOS S.R.L., METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I. Y CHACOMER S.A.E.C.A.**.....

Que, se procede a realizar la evaluación de las ofertas bajo las siguientes consideraciones.....

1- CONSIDERACIONES LEGALES Y TECNICAS

Que, se han verificado los requisitos legales (Anexo I - item 11); y técnicos (Anexo – III) y especificaciones técnicas de las ofertas, comprobándose lo siguiente:.....

- En cuanto a documentaciones legales, las firmas **DREI ASOCIADOS S.R.L., METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I. Y CHACOMER S.A.E.C.A,** reúnen totalmente los requisitos legales exigidos en la Carta de Invitación elaborada para el presente llamado, haciendo la salvedad de que en relación a la póliza de mantenimiento de ofertas, la firma CHACOMER S.A.E.C.A, ha presentado declaración jurada, garantizando su oferta durante el plazo requerido en la Carta de Invitación.....

- En cuanto a las especificaciones técnicas las firmas **CHACOMER S.A.E.C.A. y DREI ASOCIADOS S.R.L.** cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en las bases y condiciones, sin embargo, encontramos que la firma, **METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I., no** cumple a cabalidad con lo requerido en la Carta Invitación elaborada para el efecto, atendiendo que si bien las características estándar de las motos ofertadas son similares a las requeridas, estas no se adecuan en cuanto a la capacidad de carga de la motocicleta, atendiendo que la misma servirá para el traslado y desplazamientos de dos (2) funcionarios de la Policía Municipal de Transito por biciclo, para la realización de sus funciones laborales y todo lo que ella conlleva en el mas mínimo tiempo; por lo que entendemos *no se adecua a lo solicitado*.....

2- CONSIDERACION ECONÓMICA

Que, se procede a agrupar las ofertas, en orden numérico de menor a mayor, conforme a la planilla comparativa de precios adjunta y que se resume en el siguiente cuadro de oferta en guaraníes IVA incluido.....

N° DE ORDEN	OFERENTES	PRECIO TOTAL Gs. IVA INCLUIDO
1	**METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I.**	19.200.000.-
2°	**CHACOMER S.A.E.C.A.**	20.800.000.-
3°	**DREI ASOCIADOS S.R.L.**	25.143.200.-

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA

Que, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para la adjudicación correspondiente.....

3- CONCLUSION

Sobre la base de las consideraciones expuestas precedentemente conforme a lo establecido en la Carta de Invitación del presente llamado a Contratación Directa para la **"ADQUISICION DE MOTOCILCETAS PARA LA INSTITUCION"**, y las disposiciones generales de la Ley y el Decreto que regulan la materia, ésta **Unidad Operativa de Contratación – UOC** declara la oferta evaluada como la más **conveniente y económica** para los intereses de la **Administración Municipal**, y recomienda la adjudicación a la oferta correspondiente a la firma CHACOMER S.A.E.C.A. por valor de guaraníes **veinte millones ochocientos mil (Gs. 20.800.000.-)**, incluidos los gravámenes impositivos.....

Es mi dictamen.

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA U.O.C.

EDGAR LINO ENCISO FELTES
Jefe de Unidad Operativa de Contrataciones
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION - UOC